de las diez y ocho horas.-

Jorge Alvear (firma)

[firma]

Sesión 31a.-

Día 20 de abril de 1923.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cinco minutos del día veinte de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presiden-

" cia del profesor don Jorge A. Boero, el señor presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5698 E/923. Autorizar la adquisición de tres mil kilos de carbón de piedra y trescientas astillas combustible necesario para el consumo de la escuela para niños débiles n.º 4, durante el mes de mayo próximo, imputándose el gasto a la partida de eventuales del H. Consejo, a título de anticipo y con cargo de reintegro a la respectiva del Presupuesto que se vote para el año en curso. — Escuela niños Débiles n.º 4. Adquisición combustible.-

5418 D/923. Autorizar la adquisición de azucar y artículos de limpieza para las oficinas, aprobando las adjudicaciones propuestas por la División Compras, que importan en total la suma de cuatrocientos noventa y tres pesos con ochenta y cin — Adquisición azucar y artículos limpieza para oficinas.-

"co centavos moneda nacional cuya imputación se hará al Anexo E. Inciso 11- Item 44- Partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos).-

Patronato Infancia. Nota de agradecimiento.

Archivar la nota por la cual el señor presidente de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, agradece al H. Consejo, la intervención que ha tomado, respecto a la exoneración del impuesto sobre un legado testamentario, otorgado a dicha Institución.-

3354 D/923. Taller Reparaciones.- Seguro contra incendio -

Autorizar la renovación del seguro contra incendio que cubre el galpón y las existencias del "Taller de Reparaciones" de esta dependencia, ubicado en la calle Azcuénaga n. 945, por el término de un año y por la misma cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional en que lo estaba anteriormente, en las compañías "La Estrella" y "Royal" por mitades. debiendo liquidarse a favor del señor Jefe de la División Compras, la suma de ciento noventa y cuatro

M

pesos con seis centavos moneda nacional con cargo de rendir cuentas oportunamente, a fin de que efectúe el pago y obtenga la bonificación de práctica veinte por ciento sobre la prima.- El gasto se imputará a la respectiva partida del Presupuesto Vigente (Ley de los doceavos duodécimos).

5281 D/923. - Autorizar a la Dirección Administrativa para contratar con la empresa Baltasar Pereyro, diariamente y dentro del corriente año, los servicios de acarreo que se necesiten para atender regularmente la provisión de material escolar a las escuelas, conforme la propuesta de la misma que cotiza el precio de quince y dieciseis pesos moneda nacional por chata de 3.000 y 3.500 kilos respectivamente, y por día, en vista de no ser suficientes en determinados momentos para atender todo el transporte requerido, los tres camiones con que cuenta la Oficina de Suministros, imputándose el gasto que se calcula alrededor de cuatro mil pesos m/n,

Dirección Administrativa Contratación servicio transporte de material

a la respectiva partida del Presupuesto que regirá en el corriente año.-

Escuelas Complementarias.- Habilitación subpreceptores para docencia. —

Ampliar la reglamentación dictada en sesión de 18 del actual, respecto a cargos en escuelas complementarias, en el sentido de que los subpreceptores normales que ejerzan en las escuelas primarias y tengan diez años de servicios con muy buen concepto profesional en los cinco últimos o desempeñan cargos directivos, quedan equiparados, a los efectos de esta reglamentación, a maestros normales.-

Señalando sesión para tratar asunto. —

1º.- Fijar la sesión del día 25 del corriente, para tratar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º.- Disponer que el señor Director General de Arquitectura, eleve para el mismo día 25 del actual, el informe a que se refiere la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en la última parte de su dictámen.-

Sección Territorios.

5456 S/1923. Río Negro. Aceptación servicios gratuitos

Aceptar los servicios gratuitos que ofrece la señora Ida F. de Sandez como profesora de labores en una escuela de

territorios, sin que ello implique contraer, por parte del H. Consejo, compromiso alguno; y ubicarla a esos efectos en las escuelas nos 1 y 2 de Viedma (Rio Negro). — | profesora labores en escuela 1 y 2. —

Sección Provincias. —

4139 B/1922 Reconocer los servicios prestados por el portero de la escuela n. 63 de Buenos Aires, don Enrique Berg, a contar del 17 de mayo de 1922, e imputar el gasto a la partida de eventuales, que se amplía a cien pesos a partir desde esa fecha. — | Buenos Aires. — Reconocimiento servicios portero escuela 63. —

Sección Capital. —

Ordenar la inscripción en el "Registro" de los aspirantes a cargos docentes en las escuelas complementarias de la Capital. — | Escuelas Complementarias Apertura Registro Aspirantes. —

1º. — Aceptar y agradecer a la Sociedad Rural Argentina el ofrecimiento que hace de permitir el libre acceso a todos los alumnos que concurran en corporación acompañados de sus maestros, a la primera Gran Exposición de Granja y Concurso de Vacas Lecheras, que realizará en su local de Palermo del 5 al 13 de mayo próximo. — | Sociedad Rural Concurrencia de alumnos a exposición y concurso

2º. — Dirigir circular a las escuelas de la Capital comunicán-

"dolos la invitación que la mencionada Sociedad Rural Argentina hace a los directores y personal docente de las mismas, a fin de que asistan al ciclo de conferencias que relacionados con la agricultura y ganadería se darán los días 7, 8, 11 y 12 del citado mes de mayo a las 17 horas y 30 minutos. —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos. —